

D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, con D.N.I. 72.138.747-Y, en su condición de Consejero Delegado de la **SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L.**, con C.I.F. B-39671672 y domicilio fiscal en 39004 Santander, c/ Gamazo s/n, en virtud de nombramiento elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Santander, D. Rafael Aguirre Losada, de fecha 17 de septiembre de 2019, número 1.257 de su Protocolo.

EXPONE

Que, en su condición de Consejero Delegado y Órgano de Contratación de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte S.L., a la vista de la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión de Contratación del servicio de gestión, emisión, cambio y venta de entradas para los espectáculos, eventos y actividades desarrolladas en el Palacio de Festivales de Cantabria y centros gestionados por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte S.L.

RESUELVE

Adjudicar el contrato de servicio de gestión, emisión, cambio y venta de entradas para los espectáculos, eventos y actividades desarrolladas en el Palacio de Festivales de Cantabria y centros gestionados por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte S.L. a la entidad mercantil a **IMPRONTA SOLUCIONES S.L.** (A-39000641), con un **tipo de adjudicación del 4,78%** a percibir calculado sobre el precio por entrada vendida, sin incluir impuestos o comisiones, y un importe máximo anual de **SESENTA Y SEIS MIL CIEN EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (66.100,57.-€)**, I.V.A. incluido, desglosados en CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (54.628,57.-€) de principal y ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (11.471,10.-€) de I.V.A, al resultar la proposición más ventajosa para la Sociedad, en relación calidad-precio, en base a los diversos criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de cláusulas contractuales administrativas y técnicas particulares, con un plazo de ejecución de un año, prorrogable por un máximo de un año de duración.

En Santander, a 4 de abril de 2022.

El Consejero Delegado

D. Mario Iglesias Iglesias